

DECRETO ALCALDICIO N° 2106 /

CONCON, 21 JUN 2024

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
2. Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.
3. La Ley 19.104 que Modifica La Ley 20.280.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
5. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
6. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
8. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
9. D.A N°639 de fecha 23 de febrero 2024, en donde se autoriza la realización de trabajo extraordinario, durante el periodo desde enero a marzo 2024, a los funcionarios de la I. Municipalidad de Concón que se detallan.
10. Los formularios de las horas extras de los funcionarios, con detalle de la labor realizada y detalle de la marcación del reloj control, con autorización de su jefatura Directa o Director del Área, revisadas por el auditor de Control Interno.
11. Decreto Alcaldicio N°2.083, de fecha 18 de junio de 2024, que indica tope de horas extraordinarias.
12. Decreto Alcaldicio N°2.097, de fecha 18 de junio de 2024, en donde indica funcionarios con tope de horas extras excepcionales.
13. Razones de buen servicio y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO:

1. **RECONÓZCASE**, el trabajo extraordinario realizado por los funcionarios que a continuación se detalla:

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
ALEJANDRA FERNANDEZ D.	MAYO	0	05
BARBARA PONCE G.	MAYO	26	04
CAROL OLIVARES M.	MAYO	13	01
LORETO HERRADA L.	MAYO	21	09
SEBASTIAN TELLO C.	MAYO	32	03
GERARDO VEAS M.	MAYO	22	09
PAULO VELASQUEZ F.	MARZO ABRIL	38	02
MARCIA BRITO SANCHEZ	MAYO	18	11
CRISTIAN QUEZADA F.	MAYO	20	10
FRANCISCO OVANDO V.	MAYO	48	88
ALEX ABALLAY F.	MAYO	17	74
NATALIA REYES C.	MAYO	41	90

2. **PÁGUESE**, el trabajo extraordinario realizado durante el mes que se detalla de los siguientes funcionarios, cabe señalar que se realiza el pago de las horas extraordinarias a los funcionarios Municipales, debido a que no se puede compensar la totalidad de las horas, ya que por necesidad del buen servicio se debe dar continuidad a las funciones en forma normal y habitual.

 19 JUN 2024

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
BARBARA PONCE G.	MAYO	26	04
CAROL OLIVARES M.	MAYO	13	01
SEBASTIAN TELLO C.	MAYO	32	0
GERARDO VEAS M.	MAYO	22	05
PAULO VELASQUEZ F.	MARZO ABRIL	10	0
MARCIA BRITO SANCHEZ	MAYO	18	11
CRISTIAN QUEZADA F.	MAYO	20	10
FRANCISCO OVANDO V.	MAYO	48	88
ALEX ABALLAY F.	MAYO	17	74
NATALIA REYES C.	MAYO	41	90

3. **AUTORÍCESE**, compensar en tiempo las horas extras de los siguientes funcionarios:

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
ALEJANDRA FERNANDEZ D.	MAYO	0	05
LORETO HERRADA L.	MAYO	21	09
SEBASTIAN TELLO C.	MAYO	0	03
GERARDO VEAS M.	MAYO	0	04
PAULO VELASQUEZ F.	MARZO ABRIL	28	02

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.**



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FRV/MLEG/MVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

